

Doctor

**Dr. Reynaldo Pared Pérez**

Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Su Despacho.-

Asunto:            Modificaciones al Proyecto de Presupuesto  
                          de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009.

Honorable señor Presidente del Senado:

Cortésmente, le solicitamos a esa Honorable Cámara, realizar las siguientes modificaciones en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos para el próximo año 2009:

- a) Modificar el Artículo 24 para que diga: “En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 37 y Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y del Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda, contemplará en la ejecución del presupuesto las siguientes operaciones de crédito público, las cuales podrán realizarse una vez sean autorizadas por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:
1. **Hidroeléctrica Las Placetas (Ejecutor: CDEEE)**, cuyo monto a ser contratado durante el año 2009 asciende a US\$110,000,000.00, de los cuales US\$47,600,000.00 serán contratados con EKSPORTFINANS, Agencia de Crédito a la Exportación de Noruega, a una tasa de interés fija basada en CIRR, a un plazo total de 10 años, incluyendo dos de gracia. En cuanto a las comisiones bancarias deberán ser compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores y pagará una prima de seguro equivalente a 10.2% del total de financiamiento. Los US\$62,400,000.00 restantes, serán contratados a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2

- años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$35,000,000.00.
2. **Acueducto Higuey (Ejecutor: INAPA)**, cuyo monto de contratación asciende hasta US\$75,000,000.00, el cual será financiado por el Deutsche Bank. El 85% de dicho monto será garantizado por la Compañía de Crédito a la Exportación SACE, la tasa de interés es fija basada en la CIRR y el plazo total será de 11 años, incluyendo 3 años de gracia, además se pagará una comisión de administración ascendente a 0.25% y una prima de seguro equivalente al 8.38%, ambas calculadas sobre el monto total de financiamiento. El 15% restante será financiado mediante un préstamo comercial a una tasa de interés LIBOR más 4.5% por un periodo de 4 años, se pagará una comisión de administración equivalente al 0.75 del monto del financiamiento. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$10,000,000.00.
  3. **Acueducto Múltiple de Peravia (Ejecutor: INAPA)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$95,000,000.00, a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un período de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$10,000,000.00.
  4. **Acueducto de Samaná (2da etapa) y Múltiple Hermanas Mirabal (Ejecutor: INAPA)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$50,296,000.00, el cual será financiado por el Banco Nacional de Desarrollo Económico e Social de Brasil (BNDES) a una tasa de interés LIBOR a 60 meses más 1%, un periodo de gracia de 2 años y un plazo de amortización de 8.5 años; además se pagará una comisión de administración de un 1% del total del financiamiento y una comisión de compromiso equivalente a 0.50%, pagadera semestralmente sobre el monto no desembolsado. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$18,500,000.00.

5. **Acueducto de Nagua (2da etapa) (Ejecutor: INAPA)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$20,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$5,000,000.00.
6. **Proyecto Construcción Red Nacional Alimentaria (Ejecutor: OISOE)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$180,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$9,000,000.00.
7. **Proyecto Central Hidroeléctrica de Palomino (Ejecutor: CDEEE)**, cuyo monto de contratación para 2009 asciende a US\$100,000,000.00, del cual US\$50,000,000.00 será contratado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a la tasa de interés que establece dicho organismo, con un periodo de gracia de 3 años y un plazo de amortización de 12 años, además se pagarán comisión de administración de un 0.25% sobre el total del financiamiento y comisión de compromiso de 0.75%, pagadera semestralmente sobre montos no desembolsados. Los restantes US\$50,000,000.00 serán contratados con el Banco Nacional de Desarrollo Económico e Social de Brasil (BNDES) a una tasa de interés de Libor a 60 meses más un margen de 1%, un periodo de gracia de 2 años y un plazo de amortización de 10 años, este préstamo pagará comisión de administración de un 1% del total del financiamiento y comisión de compromiso de 0.50% pagaderos semestralmente sobre montos no desembolsados. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$36,000,000.00.
8. **Compra de Lanchas Rápidas para la Marina de Guerra (Ejecutor: Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$5,524,587.00, del cual el 85%, correspondiente a la suma de

US\$4,733,937.00 será financiado por el Total Bank y garantizado por el Ex - Im Bank a una tasa LIBOR a seis meses más un margen de 0.5% y un plazo de amortización de 5 años sin período de gracia, además se pagará una comisión de carta de crédito ascendente a US\$30,000.00, una comisión de administración de US\$25,000.00, comisión de compromiso al eximbank ascendente a 0.125% sobre monto no desembolsado y una prima de seguro ascendente a US\$243,558.00. en lo que respecta a los US\$790,650.00 restantes serán financiados por el Total Bank a una tasa LIBOR a seis meses más 1.75% de margen y a un plazo de dos años, además se pagará una comisión de gestión ascendente US\$3,000.00. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$5,524,587.00.

9. **Préstamo de emergencia de la Tormenta Noel (Ejecutor: CDEEE-INDRHI-Secretaria de Estado de Hacienda)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$80,000,000.00, el cual será financiado por el Banco Mundial a la tasa basada en la LIBOR, un periodo de gracia de 5 años y un plazo de amortización de 30 años, además se pagará una comisión de administración de 0.25% del monto total del financiamiento. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$50,000,000.00.
  
10. **Programa Multifase de Equidad Educación Media-Fase II (Ejecutor: Secretaria de Estado de Educación)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$70,000,000.00, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la tasa basada en la LIBOR, un periodo de gracia mínimo de 3 años y un plazo de amortización mínimo de 15 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado para el Gobierno, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$31,435,509.87.
  
11. **Proyecto Ciudad de la Salud (Ejecutor: Secretaria de Estado de Salud Publica)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$125,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores.

De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$9,000,000.00.

12. **Proyecto Hospital Monte Plata y Montecristi (Ejecutor: Secretaria de Estado de Salud Publica)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$90,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$5,000,000.00.
13. **Proyecto de Construcción y Reconstrucción de Obras para el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte (Ejecutor: OISOE)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$60,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$9,000,000.00.
14. **Proyecto de Equipamiento de Unidad Oncológica de la UASD (Ejecutor: OISOE)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$50,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$4,500,000.00.
15. **Proyecto de Equipamiento de Edificio de Investigación y Desarrollo de la UASD (Ejecutor: OISOE)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$25,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado,

verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$3,000,000.00.

16. **Proyecto de Equipamiento de Instituto Superior Técnico Comunitario (Ejecutor: OISOE)** cuyo monto de contratación asciende a US\$20,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$2,000,000.00.
17. **Proyecto de Ampliación del Programa de Apoyo a las Acciones del Plan Sierra (Ejecutor: Plan Sierra)**, cuyo monto de contratación asciende a EUR9,200,000.00, el cual será financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), a la tasa variable Euribor menos 1% con un periodo de gracia de 8 años y un plazo de amortización de 17 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$2,000,000.00.
18. **Proyecto de Carretera de Casabito-Constanza (Ejecutor: Secretaria de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones-SEOPC)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$20,000,000.00, el cual será a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$20,000,000.00.
19. **Proyecto de Corredor Duarte (Ejecutor: Secretaria de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones-SEOPC)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$167,000,000.00, el cual será a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la

Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$20,000,000.00.

20. **Proyecto de Fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos (Ejecutor: DGII)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$10,500,000.00, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. En cuanto a la tasa de interés, la misma será determinada de conformidad con lo estipulado en las Normas Generales para un préstamo de Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Ajustable. El período de gracia es de 4.5 años y un plazo de amortización de 15.5 años; además, se pagará una comisión de crédito equivalente a no más de un 0.25% anual y una comisión para inspección y vigilancia generales, la cual en ningún caso podrá exceder del 1% del monto del financiamiento. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$500,000.00.
21. **Proyecto de Terminación de Obras Viales e Infraestructura del Mercado de Santo Domingo (Ejecutor: OISOE)** cuyo monto de contratación asciende a US\$45,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$9,000,000.00.
22. **Programa de Modernización de la Administración de Recursos Públicos (PAFI II) (Ejecutor: Secretaria de Estado de Hacienda)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$21,000,000.00, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años; además, se pagará una comisión de crédito equivalente a no más de un 0.25% anual y una comisión para inspección y vigilancia generales, la cual en ningún caso podrá exceder del 1% del monto del financiamiento . De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$2,500,000.00.

23. **Proyecto de Aprovechamiento Múltiple del Río Camú (Ejecutor: INDRHI)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$106,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$6,000,000.00.
24. **Proyecto de Construcción de Cárceles para la Reforma del Sistema Carcelario (Ejecutor: OISOE)**, cuyo monto de contratación asciende a US\$225,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR mas un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un periodo de gracia mínimo de 2 años y un plazo de amortización mínimo de 7 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores. De este proyecto se programa desembolsar durante el año 2009 un monto de US\$9,000,000.00.
- b) Adicionar el Artículo 42 con el siguiente texto: “Se aprueba una inversión mínima global de RD\$100.0 millones en cada una de las provincias del país para Obras de Infraestructuras sin incrementar las apropiaciones destinadas a Proyectos de Inversión incluidas en esta Ley de Gastos Públicos 2009”.
- c) Adicionar el Artículo 43 con el siguiente texto: “La Dirección General de Presupuesto, en coordinación con las instituciones ejecutoras de obras publicas, queda encargada de realizar las modificaciones a que se refiere este Addendum, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 2009, previo a su publicación definitiva”.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

**LEONEL FERNANDEZ**